

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE ENERO DE 2.018**

En Santa Cruz de Mudela siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

- **Preside:** La Alcaldesa Dña. Gema García Mayordomo
- **Grupo municipal del PSOE:** D. Álvaro Gracia Fernández, D. Ángel Dotor Sánchez.
- **Grupo Municipal del PP:** D. Mariano Chicharro Muela, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Chico Rodero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Caballero Castro, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Honrado Sánchez.
- **Grupo municipal del PVISCM:** D. Francisco Poveda Delgado.
- **Grupo Municipal de IU-Ganemos:** D<sup>a</sup> Cristina Di Antonio Bellón,
- **No adscritos:** Dña. Virtudes Gómez de la Rubia y D. Alberto Gracia Dotor.

Asiste como Secretaria accidental de la Corporación, la funcionaria **Dña. Isabel Rojo Abellán**, se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

**Primero.- APROBACIÓN SE PROCEDE, DE POSIBLES ERRORES MATERIALES Y/O DE HECHO Y EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO, CELEBRADA EL 28.12.2017.**

Por parte de la Presidenta se pregunta a los grupos municipales si tienen alguna enmienda al acta de la sesión de 28 de diciembre, comenzando por la concejal de Izquierda Unida Ganemos.

**Acta de 28.12.2017**

La Sra. Di Antonio interviene para decir que sí tiene una enmienda al acta, en la página 6, en el párrafo que contiene la votación de la 1ª Moción de Urgencia al contabilizar los votos de los concejales del PSOE mencionando que corresponden a los concejales del PP, atribuyendo por tanto a este partido los votos en dos ocasiones.

El concejal de la PVISCM, Sr. Poveda, añade que en la primera página del acta, en la aprobación de las actas anteriores hay un error dos veces repetido en las fechas del acta que se aprueba, debiendo aparecer la fecha de 30.11.2017. Asimismo, prosigue, tal y como ha mencionado la concejal de Izquierda Unida, se repite el mismo error en la página 5. También añade que hay un error en la página 2, habiéndose alterado erróneamente los puntos cuarto y quinto que se relacionan, debiendo cambiarse (el cuarto es el quinto y al contrario).

El portavoz del Grupo Popular dice que su grupo no va a presentar enmiendas.

Sometida el acta de la Sesión ordinaria de pleno de 28.12.17 a votación, con las aclaraciones y correcciones relacionadas, es aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes y procede así su inclusión en el libro de actas.

**Segundo: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA DESESTIMACIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POPULAR E IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 16/2017 Y APROBACIÓN DEFINITIVA SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 16/2017.**

La Sra. Alcaldesa informa a los miembros presentes, que va a presentar una Proposición al Pleno para incluir en el Orden del día el acuerdo la desestimación de las alegaciones presentadas por el PP e IU-Ganemos al expediente modificación de créditos 16/2017 y la aprobación definitiva si procede del mismo, debido a la urgencia. Tras esta introducción se somete a votación:

El Pleno de la Corporación **aprueba por mayoría absoluta** la inclusión en el Orden del día, con **6 votos a favor**, emitidos por los tres concejales del PSOE, 1 del concejal de PVISCM y 2 de los concejales no adscritos, y **5 votos en contra**, formulados por los 4 concejales del PP y 1 de la concejal de IU-ganemos.

Tras ello, la Sra. Alcaldesa procede a dar lectura a la Proposición, cuyo contenido literal es el siguiente:

“.. D<sup>a</sup> Gema M<sup>a</sup> García Mayordomo, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, presenta la siguiente Proposición, de la que da lectura para conocimiento de la Corporación y presentes:

#### **PROPOSICIÓN**

“ ..Incluida en el Orden del día, en base a los artículos 97.2 y 82.3 del ROF:

“Acuerdo si procede, de desestimación de alegaciones presentadas por el PP e IU-Ganemos al expediente de modificación de créditos 16/2017 y aprobación definitiva si procede, del expediente de modificación de créditos 16/2017.

1.- Ratificación de la inclusión en el orden del día de la sesión

2.- Parte expositiva:

En sesión ordinaria de pleno de 28.12.2017 se aprobó inicialmente el expediente de créditos nº 16/17, sometido a exposición pública mediante anuncio en el BOP del 02.01.18, desde el 3 hasta el 23 de enero, ambos inclusive.

Dentro del periodo de exposición pública se presentan dos alegaciones al expediente:

- Una por el PP, en registro de entrada de 17.01.2018, nº 172
- Otra de IU-Ganemos en registro de entrada de 17.01.2018, nº 179

Finalizando el plazo de exposición pública del expediente el día 23.01.2018 y estando acordada la celebración de la sesión plenaria para el último jueves del mes (25.01.2018), media solo un día entre ambas fechas, por lo que resulta materialmente imposible la celebración de una Comisión de Hacienda para dictamen de las alegaciones presentadas y de la aprobación definitiva del expediente, por lo que considerando esta Alcaldía urgentísimo poder cumplir con la obligación de pagar a los proveedores y hacer frente a los acuerdos, convenios, etc, adoptados, presente el asunto como Proposición en el orden del día.

Ambas alegaciones presentadas, se sustentan en iguales o parecidos argumentos, que no pueden ser estimados porque el expediente ha sido correctamente tramitado, con las mayorías legalmente establecidas: Mayoría absoluta para la aprobación de la urgencia, y mayoría simple para la aprobación del expediente de modificación de créditos, por lo cual no cabe tramitar declaración de nulidad alguna, sobre este asunto en base a las mayorías del mismo.

### 3.- Propuesta de acuerdo a votar:

**Primero:** Desestimar las alegaciones presentadas por PP e IU-Ganemos, al no adolecer los acuerdos de vicio de nulidad por las mayorías que lo aprobaron.

**Segundo:** Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos nº 16/17

Finalizada la exposición se inicia un debate, interviniendo en primer lugar la Concejala de IU-Ganemos, Sra. Di Antonio, que procede a dar lectura a un escrito del que entrega copia a la Secretaría accidental para su constancia en acta:

*“ No hace falta entender de macroeconomía, un Ayuntamiento es la casa de todos sus vecinos, y su economía es como la de cualquier economía familiar de un hogar corriente. Normalmente, lo que se hace en una casa con el dinero es priorizar. Así, lo más urgente es siempre comer antes de todo. Después pagaremos los suministros básicos como agua y luz, necesarios para sobrevivir. Tras haber solventado las necesidades urgentes y básicas, procuramos con el resto del dinero pagar nuestras deudas tales como préstamos a bancos u otros acreedores; y lo último que hacemos, si nos sobra dinero, es gastarlo en fiesta.*

*Aquí sin embargo se ha hecho al contrario: primero se ha gastado una exagerada cantidad de dinero en festejos. Tras esto, ha faltado dinero para los acreedores y para solucionarlo se pretende sacar el dinero que estaba destinado a pagar la deuda principal con el remanente de tesorería. Más tarde, presenciaremos otra modificación de crédito para pagar los suministros básicos, tales como agua y luz, porque están pendientes de pago y ya no hay liquidez.*

*¿Empezar la casa por el tejado es lo que hacen las personas de este Equipo de Gobierno en sus hogares? Esperemos que no. Entonces, ¿Por qué sí hacerlo con la casa de todos? ¿Por qué pretenden hacerlo con el dinero del Ayuntamiento?*

*La respuesta que darán algunos será disfrazarse de un falso “buenismo” y decir que lo hacen de la única forma que pueden y con su mejor intención para que los proveedores puedan cobrar lo antes posible. Cuando lo cierto es que, cuando contrataron esos servicios a esos proveedores, ya sabían los que contrataban que no tendríamos con qué pagarles. Y, si no lo sabían, entonces la irresponsabilidad es aún mayor.*

*Nosotros en IU-Ganemos, creemos que lo más lógico para pagar a estos acreedores, sería pagarles con el dinero de los presupuestos destinados al año 2018. Tal vez lo más coherente, fuese recortar en Festejos del 2018 para pagar esta deuda..”*

Seguidamente interviene el concejal de la PVISCM para decir que por su parte y considerando que se cumplen las mayorías necesarias, está de acuerdo con la Proposición presentada por la Alcaldía y su voto será favorable.

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo popular si quieren intervenir, tomando la palabra el Sr. Chicharro en nombre del mismo para decir que su grupo ha presentado alegaciones porque el equipo de gobierno se ha pasado en gastos, en fiestas y comidas, lo que procede no es una modificación de créditos, sino un reconocimiento extrajudicial, que no absorba el remanente de Tesorería que dejó el equipo de gobierno del Partido Popular y más cuando la Alcaldesa se ha cansado de decir que el Ayuntamiento se encontraba en “quiebra técnica” con 850.000 euros de remanente y ahora, quieren “comerse” 230.00 euros para festejos, en definitiva, nuestro grupo considera que debería hacerse con un reconocimiento extrajudicial de créditos y no dejar sin liquidez las arcas municipales, debería dejarse el remanente para pagar deuda, resultando además irrisorio, que 48 horas después de traerlo el jueves pasado, lo saque como urgencia hoy.

Prosigue el Sr. Chicharro diciendo que en las alegaciones al expediente, su grupo solicitaba un informe jurídico sobre si es urgente o no presentarlo al Pleno 2 días después y hasta la fecha no se nos ha facilitado ese informe.

La Sra. Alcaldesa dice que sí que es urgentísimo para pagar a los proveedores y el Sr. Chicharro le dice que ella no tiene los conocimientos jurídicos para afirmarlo.

La Sra. García, le recuerda que su Grupo hizo algo similar en 2016 y el Sr. Chicharro dice que no absorbieron remanente de tesorería, que a lo largo de su gobierno sólo hicieron un reconocimiento extrajudicial de créditos y apostilla “ustedes deberían empezar asumiendo su culpa por gastar lo que no tienen..”

Dándose por finalizado el debate, se somete el punto del orden del día a votación:

El Pleno de la Corporación, con **6 votos a favor**, emitidos por los tres concejales del PSOE, 1 del concejal de PVISCM y 2 de los concejales no adscritos y **5 votos en contra**, emitidos por los 4 concejales del PP y 1 de la concejal de IU-ganemos, **aprueba por mayoría absoluta la desestimación de alegaciones presentadas por el Partido Popular e IU-Ganemos al**

expediente de modificación de créditos 16/2017 y acuerda igualmente, la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 16/2017.

### Tercero: URGENCIAS

La Sra. Alcaldesa se dirige a la concejal de IU-Ganemos, preguntándole si tiene alguna urgencia que presenta y la Sra. Di Antonio le contesta afirmativamente y empieza a dar lectura a un escrito relacionado con la retirada de la liberación a la Alcaldesa..

La Sra. Alcaldesa le interrumpe y le informa que no va a someter el tema a votación, que no es urgente y no lo va a incluir, y que está ya sobradamente debatido.

Tras un cruce de comentario entre ambas, la Sra. García pide a la concejal de Izquierda Unida que se comporte.

Pregunta seguidamente al concejal de la PVISM sobre si va a presentar al pleno alguna moción de urgencia, el Sr. Poveda contesta afirmativamente y da lectura a su enunciado: Propuesta de creación de la Comisión de control y seguimiento a la gestión del Alcalde y Concejales Delegados.

Se somete a votación y es aprobada por mayoría absoluta, con los 6 votos emitidos en conjunto por los 4 concejales del PP, el de la concejal de IU y el del concejal de la PVISCM y 5 votos en contra, formulados por los 3 concejales del PSOE y los 2 de los concejales No adscritos.

Seguidamente realiza una exposición de motivo, entregando copia a la secretaria accidental para su constancia en acta:

Proponemos al Pleno de la Corporación, en base a lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Crear una Comisión de seguimiento y control a la g gestión del Alcalde y Concejales Delegados, según establece el art. 20.c) de la Ley 7/1985 el cual dice:

c) En los municipios de más de 5000 habitantes y en los de menos en que así lo disponga su reglamento orgánico o lo acuerde el Pleno, existirán, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa, órganos que tengan por objeto el estudio , informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la junta de Gobierno local, y los concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno"

2.- Acordar la composición de la misma de forma proporcional, en este mismo acto.

3.- Acordar que dicha Comisión se reúna con carácter ordinario, los primeros y terceros jueves de cada mes, en horario a determinar y en su caso, de coincidir con festivo, celebrar la sesión el siguiente día hábil en el mismo horario

Se abre un debate sobre la conveniencia de la creación y celebración de estas comisiones de control para celebrar los primeros y tercer jueves de cada mes, fijando los componentes, así como el horario (a las 11:00 horas el primer y tercer jueves de cada mes).

Sometida la urgencia a votación:

**El Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría absoluta, con 6 votos a favor, de los concejales de la PVISCM, PP e IU-Ganemos, la creación de una Comisión de seguimiento y control a la gestión municipal, a celebrar los primeros y tercer jueves de cada mes, a las 11 de la mañana, quedando la proporción de los componentes al igual que en el resto de Comisiones informativas.**

Preguntado a los concejales del grupo municipal Popular, sobre la presentación de urgencias al Pleno, el Sr. Chicharro contesta afirmativamente, pasando a dar lectura del enunciado de la misma:

*Propuesta de modificación de la Base de Ejecución 39 del presente Presupuesto Municipal*

La Alcaldesa informa que no va a considerar este escrito como urgencia y por tanto, no se va a votar.

El Sr. Interventor municipal toma la palabra para decir que lo que se pretende con esta moción es potestad y competencia de la Alcaldía y no del Pleno, además, argumenta, precisa informe de Intervención y no tiene carácter resolutivo, si acaso puede considerarse como ruego a la Alcaldía para que inicie el expediente.

El Sr. Chicharro le contesta que ya en un Pleno la Secretaria titular informó que el presupuesto no se podía modificar por el pleno, pero sí se podía iniciar el expediente y posteriormente emitir el informe que procediese.

Vuelve a intervenir la Sra. Alcaldesa para decir que no la va a incluir como urgencia y el Sr. Chicharro pide informe de los técnicos y en concreto de la Secretaria al respecto, ya que considera que la moción tiene 6 votos a favor, pidiendo en ese momento, que quiere que conste en acta que se está rechazando una urgencia que posee mayoría absoluta.

La Sra. García le puntualiza que no se equivoque, que no se ha votado nada, ni la urgencia ni nada. El Sr. Chicharro dice que aún así la va a leer y que dará copia a la secretaria para su inclusión en acta.

Inicia la lectura a la moción:

## **URGENCIA**

### **EXPOSICION**

Propuesta de modificación de la Base de Ejecución 39 del presente Presupuesto Municipal

### **MOTIVACIÓN**

Dado que usted Sra. García se salta a la torera las adjudicaciones de obras o servicios, aun cuando se hayan sido aprobadas formalmente en Junta de Gobierno, para adjudicarlas a su antojo y sin criterio objetivo.

Dado que usted Sra. García, se aprovechó de la información y del estudio realizado por el arquitecto redactor del POM para urbanizar las fases 3 y 4 del Polígono Industrial para, una vez que dicho arquitecto le explicara e indicara la mejor manera de urbanizar y desarrollar estas dos fases del polígono adjudicarlas, sin concurso ni licitación previa, a un estudio desconocido para este Ayuntamiento, del que usted sabrá la relación que le une al mismo.

Dado que en la Junta de Gobierno Local del pasado xxxxx se adjudicó el alquiler de la carpa municipal montada para los pasados carnavales a la empresa xxxxxx, por ser la económicamente más ventajosa de entre las participantes, para posteriormente y sin ningún tipo de comunicación ni justificación alguna, adjudicarse a la empresa xxxxx por xxxx euros sin incluir, ni montaje, ni calefacción, ni plan de emergencias, ni desmontaje, ni nada que no sea exclusivamente el alquiler de la sólo estructura de la carpa.

Dado que usted Sra. García, por su exclusivo capricho y animadversión al equipo de gobierno del PP, paralizó la obra del kiosco de Las Virtudes cuando ya estaba realizándose, y para evitar pagar mayores indemnizaciones al constructor que estaba realizándola, adjudicó digitalmente la obra de construcción de las escaleras de Las Virtudes, al mismo empresario, sin sacar a licitación dicha obra, con lo que posiblemente se hubiera adjudicado a la baja, con el consiguiente ahorro para el Ayuntamiento.

Dado que usted Sra. García adjudica las orquestas de la feria con un coste superior en xxx a lo que costaron al equipo de gobierno anterior, al menos que conozcamos en este grupo político.

Dado que usted aprovecha los límites establecidos actualmente, para la adjudicación de los contratos menores, para adjudicar los mismos a su antojo y capricho.

Dado que usted consideró conveniente, cuando era oposición, cambiar dichos límites.

Por todo ello y distintos casos más, este grupo político propone a este Pleno Municipal, que se inicie el procedimiento administrativo que modifique la Base de Ejecución 39 del vigente presupuesto municipal, quedando redactado de la siguiente manera:

### **BASE 39. De los Contratos Menores**

1. La ejecución de gastos mediante contrato menor respetará en todo caso los límites máximos, cuantitativos y cualitativos, establecidos en la legislación vigente,

y especialmente en el RDL 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Los contratos menores se definirán exclusivamente por su cuantía de conformidad con el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público. Tendrán la consideración de contratos menores:

- Contrato de obras cuya cuantía no exceda de 5.000 euros ( IVA excluido)
- Resto de contratos cuya cuantía no exceda de 3.000 euros. ( IVA excluido)

Estos contratos no podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga ni de revisión de precios, y en ningún caso existirá formalización del contrato.

3. La tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos y en el contrato menor de obras, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de la existencia de Proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

- **La tramitación del expediente del contrato menor, cuya cuantía supere los 3.000 euros y sin superar los 5.000, se ajustará al siguiente procedimiento:**

#### Aprobación del gasto

- Propuesta de Gasto del responsable técnico del servicio, en la que se hará referencia al objeto del mismo, haciendo constar la oferta que el responsable del servicio considera más favorable.
- Certificado de Intervención de existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente (Documento contable RC).
- Emitido el certificado de Intervención de la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado, la Propuesta de Gasto, se someterá a la aprobación, mediante Decreto del Alcalde-Presidente o Concejal-Delegado, notificándose al proveedor adjudicatario del servicio, suministro u obra.
- Los Concejales delegados podrán asumir competencias de acuerdo con lo previsto en estas Bases de ejecución.

#### Reconocimiento de la obligación

- Se realizará mediante aportación de la factura, que una vez presentada en el Registro General del Ayuntamiento, se entregará al correspondiente servicio municipal para que se proceda a verificarla y conformarla, haciendo constar el recibido y conforme del personal responsable, y del Alcalde-Presidente o Concejal-Delegado.

- Realizado este trámite, la factura será remitida a Intervención General para su Fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el Alcalde-Presidente, mediante Decreto.
- La tramitación del expediente del contrato menor, cuya cuantía no supere los 3.000 euros, se ajustará al siguiente procedimiento:

#### Aprobación del gasto y Reconocimiento de la obligación

- Se realizará mediante aportación de la factura, que una vez presentada en la Intervención Municipal del Ayuntamiento, se entregará al correspondiente servicio municipal para que se proceda a verificarla y conformarla, haciendo constar el recibido y conforme del personal responsable del servicio, y del Alcalde-Presidente o Concejal-Delegado.
  - Realizado este trámite, la factura será remitida a Intervención General para su Fiscalización, contabilización y posterior aprobación por el Alcalde-Presidente, mediante Decreto.
4. En todos los expedientes de contratos menores, cuya cuantía exceda los 5.000 euros (IVA excluido) deberá acreditarse el haber solicitado oferta y presupuesto al menos a tres licitadores con capacidad de obrar y de contar con habilitación profesional necesaria y suficiente para la realización del objeto del contrato previsto (mediante la presentación del alta en el IAE).
- 5.- Queda prohibido todo fraccionamiento del gasto que tenga por objeto eludir los trámites y cuantías regulados en la presente Sección.

Finalizada la lectura, solicita la palabra la secretaria accidental para decir que si bien, ella no es la titular, además de la argumentación del Sr. Interventor y ciñéndose al contenido literal del informe emitido por la Secretaria del Ayuntamiento de fecha 17.01.2018 y nº 01/18 del que todos los concejales tendrán copia, va a dar lectura a un párrafo que contiene el mismo y que en concreto trata el tema que se debatía antes de la lectura de la moción:

*“.. corresponde al Alcalde convocar las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, así como la fijación del orden del día de las mismas formado por asuntos que previamente hayan sido dictaminados, informados, o sometidos a consulta por la correspondiente Comisión informativa. No obstante, la Alcaldesa o Presidente por razones de urgencia debidamente motivada durante la celebración de las sesiones ordinarias de pleno, concluido el examen de los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, **podrá someter a consideración del pleno por razones de urgencia la petición del presidente o de algún grupo municipal, sobre algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en los ruegos y preguntas**”*

La secretaria prosigue y dice al Sr. Chicharro que parece potestad de la Alcaldía-Presidentencia, la consideración o no de que las mociones presentadas por los grupos en la parte Resolutiva del Orden del día, tengan consideración de urgencia, o bien cabida como ruego.

Una vez terminado el turno de mociones de urgencia, la concejal de IU-Ganemos pide la palabra y la Sra. García dice que ya pasó su turno de urgencias y que no se va a debatir más en este turno.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, el concejal no adscrito Sr. Gracia, pide disculpas por tener que marcharse al no encontrarse bien, debido a problemas de salud, añadiendo que si es preciso puede justificarlo por escrito.

Los concejales le desean su pronta mejoría y se prosigue con la sesión.

### **Seguimiento y control de órganos de Gobierno.**

#### **1º Dar cuenta de escritos, Decretos y Gestión municipal.**

##### **Gestión municipal:**

La Sra. Alcaldesa, inicia el punto informando de la Gestión municipal llevada a cabo desde la última sesión plenaria de forma resumida:

- Se ha conseguido un proyecto turístico en Las Virtudes.
- Se han mantenido conversaciones con la Junta de Comunidades para solventar la situación de la Edar.
- Hemos solicitado a la Diputación que nos incluyan en el programa los "sabores del Quijote".
- Nos va a incluir la Junta de comunidades en el circuito provincial de triatlón.
- Nos hemos cogido a las convocatorias de convenios culturales de Diputación, solicitando una obra infantil y otra para adultos, actividades deportivas, de juventud etc..
- Tenemos el compromiso de la Junta para estudiar el posible desarrollo de un proyecto para nuestros mayores.

##### **Decretos:**

Llegado el turno de decretos, se presentan los siguientes:

- Decretos generales desde el nº 407/17 al 410/17
- Decretos económicos desde el nº 229/17 al 239/17
- Las Resoluciones desde la 01 a la 32 de 2018 del libro único.

La Alcaldesa pregunta por si hay alguna duda sobre algún decreto.

La concejal de IU-Ganemos contesta negativamente y en igual sentido se pronuncia el concejal de la PVISCM.

El Portavoz del PP, Sr. Chicharro le dice que a título anecdótico hay decretos firmado por la Sra. García con su antefirma y ésta le contesta que será un error, que alguna vez ha pasado.

La Secretaria accidental interviene para informar al resto de la Corporación de que desde Intervención y Secretaría se ha iniciado el Libro único de decretos para 2018, por lo que en lo sucesivo no se distinguirá entre las Resoluciones de contenido general y las de contenido económico.

## **2º RUEGOS:**

La Concejala de IU-Ganemos, Sra. Di Antonio, presenta los siguientes ruegos de los que hace entrega a la secretaria para su constancia literal en acta.

### **RUEGO Nº 1**

Rogamos se nos permita pedir disculpas a todos nuestros vecinos y vecinas de Santa Cruz de Mudela, desde Izquierda Unida-Ganemos de Santa Cruz de Mudela, porque de lo que hiciera mal el Partido Popular en el Equipo de Gobierno, nosotros no teníamos ninguna culpa más allá de fiscalizarlo como oposición y combatirlo si nos parecía mal hecho con las herramientas políticas que nos otorga la Democracia.

Sin embargo, de lo que hace mal este Equipo de Gobierno (al que nos cuesta mucho encontrarles algo que hagan bien, a nuestro entender), sí que tenemos una responsabilidad, aunque sea indirecta, al haber votado positivamente la Moción de censura que propuso el PSOE contra el PP, entonces en el Equipo de Gobierno.

Esto, no es lo que queríamos para nuestro pueblo que es nuestra casa, ni para nuestros vecinos que son nuestros familiares.

Nosotros criticábamos al PP la excesiva delegación de lo que considerábamos que era trabajo de un concejal, en asociaciones locales. Este Equipo de Gobierno actual hace lo mismo, pero multiplicado por dos.

Nosotros criticábamos al PP la concatenación de contratos de algunos trabajadores del Ayuntamiento, que impedían que otras personas pudieran acceder a estos puestos de trabajo. Este Equipo de Gobierno hace lo mismo y con el agravante de que incluso alguno de estos trabajadores son familiares directos de algún concejal.

Les criticábamos la falta de bolsas de trabajo, la falta de creación de trabajo desde el Ayuntamiento que nosotros creíamos que se podía hacer y esto a pesar de que se tenían grandes restricciones en cuanto a la contratación, dadas desde el Gobierno Nacional, de lo cual también les culpábamos por ser del mismo partido político.

Seguimos pensando que lo hacían mal, sin embargo, lo que hace este Equipo de Gobierno, es nefasto. Esta permanencia en el mismo está pendiente de Resolución Judicial, ya que esta persona no está preparada para un puesto de tal responsabilidad.... Pero pensamos que si esta persona delegaba en sus compañeros para ser ayudada y escuchase a "sus

mayores”, a gente de su agrupación local con mayor experiencia, pues pensábamos que podría hacerse algo bueno y conveniente para nuestro Pueblo.

Evidentemente no ha sido así y por tanto, pedimos humildemente DISCULPAS PÚBLICAMENTE.

## **RUEGO Nº 2**

Rogamos a esta Alcaldesa temporal que no use el nombre de nuestro pueblo ni el de ninguno de sus concejales, para hacerle campaña política provincial a su partido.

Hemos leído cómo en varios periódicos esta Alcaldesa suelta una sarta de mentiras monumental, utilizándonos para ello. Y en IU nos preguntamos ¿por qué sigue tirando piedras sobre su tejado? ¿por qué mentir así ante sus vecinos que saben la verdad? Y entonces alguien dijo...”porque en otros pueblos no la conocen”.

Alguien pudiera deducir que el PSOE provincial, sabiendo que el PSOE de Santa Cruz de Mudela ya no tiene salvación, han podido preguntarse ¿para qué pudieran servirnos éstos?

Y viendo tal vez, ese vicio que tienen Ustedes de mentir públicamente sin pudor alguno, hayan encontrado en ustedes alguna utilidad.

Esperamos que esto no lo haya hecho usted a cambio de un “puesto” en su partido. Y es que también hemos leído que va a ayudar usted a su partido en asuntos de “transparencia”, aunque parezca un mal chiste.

## **RUEGO Nº 3**

Rogamos a esta Alcaldesa temporal que dimita antes de que el Juez resuelva como nula la Moción de Censura.

No pierda usted su puesto de trabajo al que probablemente aún esté a tiempo de volver. No postergue este sinsentido demasiado hasta que le pase factura en su vida personal, cosa que no deseamos. No le vaya a pasar como a mí que ya me ha pasado factura en lo personal, pues andan injuriándome por ahí en los medios, usando mi nombre y mis apellidos los de mi padre y madre, tildándome de cosas que no soy: de vaga y de pesetera.

Cuando entré en política, asumí que esto podría pasarme. Que tal vez alguien usara tal técnica baja y rastrera cuando no pudiera rebatir mis argumentos. No me queda más remedio que aguantarlo con la mayor dignidad posible, pues, es dignidad lo que se merece la gente a la que represento. Y así me debo tragar la ira, la frustración y la indignación pues lo que se espera de mí es que esté a la altura aunque sea a duras penas.

Pero no le deseo eso para usted. Váyase mientras aún esté a tiempo, cuando aún no se le hayan empeorado las cosas de esta forma que le relato yo amargamente.

Finalizada la lectura de los ruegos de la concejal, Sra. Di Antonio, la Alcaldesa le recrimina que utilice una sesión de pleno para “despecharse” por su indignación... aún así le agradece su preocupación y le comunica que no va a marcharse.

La Alcaldesa pregunta al Sr. Poveda si desea presentar algún ruego y este le contesta negativamente.

Llegado el turno del Partido Popular, el Sr. Chicharro dice que su grupo quiere presentar un ruego, del que entregará copia a la Secretaria accidental para su constancia en acta.

Comienza a dar lectura del ruego el Sr. Chicharro.

#### **RUEGO DEL PARTIDO POPULAR**

“.. Ruego a la Sra. García que cuando conteste por escrito a las preguntas que hace el grupo municipal popular, haga el favor de contestarlas con rigor y sobretodo, sin evasivas ni mentiras.

Usted nos dice que no se suben los vídeos de los Plenos a la página web del Ayuntamiento, porque ya nos ha dicho otras veces que es cuestión del informático.

¡Pero vamos a ver Sra. García!¿quién se supone que manda en el Ayuntamiento? ¿quién paga al informático? ¿quién da las órdenes al informático? Déjese de mentiras y patrañas o usted es un cero a la izquierda en el Ayuntamiento, o si no se suben los vídeos es porque a usted no le interesa que los pueda ver el pueblo, que es lo que nosotros creemos.

Tómeselo en serio y deje de tomarnos el pelo o creer que nos lo toma y suba de una vez los vídeos de los Plenos a la página web denos una copia a nosotros y nosotros los divulgaremos al pueblo.

<<<Interviene la Sra. García para preguntar si le está acusando de quitar los vídeos de la página web, y pide a la secretaria que conste en acta esa acusación.>>>

También nos contesta a dos preguntas referentes a unos gastos pagados indebidamente según nuestro criterio, a viajes de alumnos del Instituto, que se lo preguntemos a la Sra. Di Antonio ¿pero qué tomadura de pelo es ésta? ¿está la Sra. Di Antonio en el equipo de gobierno ahora?, creo que no, luego quien tiene que contestar a la pregunta es usted Sra. García, que entre unas cosas y otras debía saber que es la primera responsable de todo lo que pasa y de todo lo que se gasta en el Ayuntamiento, y déjese de evasivas, que éstas las hace muy bien.

Sigue también sin querer decir al pleno lo que se han gastado en Carnaval, suponemos que porque le da vergüenza decirlo y no quiere que se entere el pueblo. Usted no lo dice, pero yo se lo diré: se han gastado en 4 días, la friolera de cerca de 32.000 euros, y eso que iban diciendo que habían cogido un Ayuntamiento en quiebra técnica ¿no se sonroja al decirlo? ¿quien va a dejar al Ayuntamiento en ruina total es usted! Y si no, al tanto. Ya se lo diremos al final del ejercicio, cuando presente las cuentas.

Miente usted cuando dice que se han gastado en deportes 11.643,51. En lo que va de año, Sólo en focos para el campo de fútbol se han pagado 12.523,50 € ¿no estarán cerca de los 25000 € ? Haga usted el favor de enterarse y decirnoslo en el próximo Pleno.

En plantas se han gastado 2.442 € porque usted no ha regado el pueblo este verano y se les han secado todas las plantas ¿por qué no lo dice y lo oculta?

Lo que es de traca de feria, es lo que nos contesta referente a la subvención entregada al empresario que organizó el festejo de los recortadores. Lo que nos dice es para morir de risa. ¿Cómo es posible que quiera justificar que tengan que contratar un festejo de recortadores, que cuesta dos duros y encima se les entregue una subvención de 7.260 €?

¿Quién ha negociado ese maravilloso contrato?, Para el empresario, ¡claro!. Mire, Sra. García no quiera tomar el pelo al pueblo de Santa Cruz de Mudela. Aquí hay gato encerrado y usted sabrá donde está el gato. Por cuatro mil y pico de euros de subvención el año pasado dimos un festival con matadores de toros. y no nos diga lo de la premura de tiempo en organizarlo, porque ustedes sabían, por el propio empresario, que iba a incumplir el contrato desde principios de agosto. Por cierto, ¿cómo va la denuncia?

Y por último, Sra. García, lo que no tiene ni pies ni cabeza, es su contestación a nuestra pregunta de por qué se cortó el riego por goteo de la chopera. Es increíble que usted nos conteste que ese riego jamás se puso en funcionamiento. ¿Usted tiene conocimiento y es consciente de lo que dice? ¿Es usted la Alcaldesa de un pueblo y no se entera de lo que pasa en su pueblo?

Mire Sra. Alcaldesa, le voy a explicar lo que usted debería conocer, y por lo visto no sabe. Ese riego por goteo lo instaló la Plataforma con el Plan de Zapatero. Realizó el proyecto y también realizó su ejecución la Sra. Cañaveras, actuando como titulada en Peritaje agrícola. Ese riego estuvo funcionando divinamente hasta que llegaron ustedes al Ayuntamiento, y si no se lo creen pregunten a los sucesivos Santeros que han pasado por Las Virtudes. Pero ustedes lo cortaron, porque les molestaba para poner los chiringuitos de San Marcos. ¡una vergüenza Sra. García! No solo no hace, sino que deshace. Haga el favor de mandar reponer o que ustedes han roto y que tenía una gran utilidad en verano para regar la Chopera.

Por todo esto le pedimos por favor que cuando conteste a nuestras preguntas y no nos trate de engañar, porque no sé si es consciente de que, tratando de engañarnos a nosotros trata de mentir al pueblo que, por cierto, es quién le paga un sueldo que, a nuestro juicio, no se merece.

Finalizada la lectura del ruego presentado por el Partido Popular, la Sra. García toma la palabra para decir que esos once mil y pico euros de los que hablan son de material que el actual equipo no ha encargado y el Sr. Chicharro le pide que investigue, que estará cerca de ella.

El concejal del PSOE, Sr. Gracia, pide que conste en acta que le están acusando a él de haber sido quien ha encargado ese material. Esa acusación es muy grave, y deben demostrar que fui yo quien lo encargó.

El Sr. Chicharro prosigue, dirigiéndose a la Alcaldesa pidiéndole que pregunte al instalador quién lo encargó, y le dirá que no fue nadie del Grupo popular, entre otras cosas, porque ninguno de nosotros llevaba la gestión del campo de fútbol.

La Alcaldesa apunta, que ya cuando apareció el material, dijimos al instalador que no lo íbamos a pagar y no se iba a poner porque nosotros no lo habíamos pedido, y éste nos dijo que estaba pedido desde 2015, cuando gobernaban con nosotros en coalición.

Apostilla el Sr. Chicharro: usted sabe que no fuimos nosotros, quien debe saberlo es quien los compró y quien los instaló.

En cuanto al tema del riego de Las Virtudes, retoma la Alcaldesa, yo no sabía que estaba cortado, el técnico me dijo que llevaba tiempo ya sin funcionar.

Lo dice el técnico que no habrá ido por allí en la vida, discrepa el Sr. Chicharro. No digo que usted mienta Sra. García, lo que le digo es que pregunte a los distintos Santeros y la instaladora, la Sra. Cañaveras y a los miembros de la antigua Plataforma Vecinal.

En cualquier caso, estando nosotros el riego no presentó ningún problema, se utilizaba para muchas cosas porque había problemas de presión, si había alguna obstrucción, la Sra. Cañaveras lo solucionaba.

*<< Siendo veinte horas y diez minutos abandona la sesión de pleno el concejal del PSOE, Sr. Dotor Sánchez.>>>*

### **3º.-PREGUNTAS**

**Preguntas del grupo IU-Ganemos, presentadas por la Sra. Di Antonio, en el registro de entrada el 24.01.2018 y nº 250**

#### **Preguntas a la Alcaldía:**

1.- ¿Por qué motivo no se hicieron los presupuestos de 2017?

R. . Responde la Alcaldesa que por discrepancias entre el Técnico y el Concejal de Hacienda.

La Sra. Di Antonio le dice que está cobrando un sueldo y debería solventar estos problemas

2.-¿Qué ha pasado con la exposición de fotografía de la Arqueología del vino?

R. Contesta la Alcaldesa con otra pregunta:¿es que no lo sabe usted?, contactaron con usted y no nos dijo nada.

La concejal de IU le dice que ella lo organizó pero que intentaron contactar con la Alcaldía por correo electrónico, que los revise y los lea.

La Sra. García le informa que en estos momentos la exposición está en el Museo Provincial y se volverá a solicitar.

3.- ¿Se ha solucionado el problema de aparcamiento que nos acusaron los comerciantes de la Calle San Sebastián?

R.- Responde la Alcaldesa que no es viable según la Policía y pide la palabra el Sr. Chicharro para decir que ellos ya lo intentaron y que esa calle tiene muchos problemas, que a lo máximo que puede llegarse es que por la afluencia, durante los 12 y 13 horas, la policía extremase la vigilancia y no permitiera aparcamientos en doble fila.

La Sra. Di Antonio dice que esos comerciantes necesitan una zona de carga y descarga.

4.- ¿Qué bolsas de empleo derogó usted al llegar a la Alcaldía? ¿por qué?

R.- Responde la Sra. García diciendo que esta pregunta viene contestándose desde septiembre, le repito que aprovechamos los 38 trabajadores del Plan de empleo, para no utilizar fondos municipales y la Sra. Di Antonio dice que un año después, siguen derogadas.

5.- ¿Cuántas se han reactivado? ¿Por qué las otras no?

R.- Ya está contestada.

6.- ¿Qué procedimiento se ha seguido para contratar gente de las Bolsas derogadas?

R.- Ya se ha contestado en otras ocasiones.

7.- ¿Por qué nos dijo usted que no se pagaría a I+ TV? ¿por qué luego nos dice que sí se les va a pagar? ¿quién contrató a I +TV?

R.- Responde la Alcaldesa que fue ella quienes les contrató y que, al principio se habló de grabaciones, pero en realidad ya habían hecho un trabajo que había que pagar. La concejal de Izquierda Unida le dice que en su día les dijo tanto a los actuales concejales no adscritos como a ella, que venía bien como propaganda electoral.

El Sr. Chicharro le pregunta si va a firmar algún contrato y la Alcaldesa le dice que sí pero que quería que estuviesen todas las partes presentes.

8.- ¿Ha ido ya a denunciarnos a IU y al PP? ¿Cuándo va a ir?

R.- Contesta la Alcaldesa, que irá cuando lo crea conveniente.

9.- ¿Cuándo fue la última reunión para el asunto de la RPT? ¿para cuándo la próxima?

R.- Contesta la Sra. García que cree que fue en mayo de 2017 y no hay fijada ninguna. La Sra. Di Antonio le dice que los trabajadores quieren que se le regule la situación, no productividades.

10.- ¿Por qué en la semana de la juventud no se contrató monitores, como se establecía en el proyecto original, y se le da ese proyecto a una asociación para que lo ejecute?

R.- Responde la Alcaldesa que ya le contestó. Había voluntarios haciendo prácticas

11.- ¿Cuánto y en qué concepto se le ha pagado a la asociación Meraki desde que ustedes están en el Equipo de Gobierno?

R.- Nuevamente ya le contesté, alrededor de doscientos o trescientos euros por la Gymkana y el encuentro intergeneracional.

La Sra. Caballero dice que eso ya estaba organizado y pagado y la Alcaldesa le dice que hubo que comprar algún material más que lo tiene la Asociación Meraki en la sede.

12.- ¿Por qué quieren privatizar el turismo en Santa Cruz de Mudela, en vez de hacer una Bolsa de empleo y contratar a nuestra bien formada juventud santacruceña, víctima del paro? ¿Por qué alentar la iniciativa privada en vez de la pública?

R.- Responde la Sra. García que no van a privatizar nada que se encargará la Junta de Comunidades, estamos dentro de un proyecto para desarrollar el turismo a través de guías.

El Sr. Chicharro le pregunta si ha hecho cálculos, antes de decir que no se puede asumir por el Ayuntamiento, que había una ordenanza que con las tasas cobradas por las visitas turísticas podría contratarse un guía.

La Sra. Di Antonio le dice que hay mucha gente en el pueblo sobradamente preparada.

**13.-** ¿Por qué quiere eliminar el puesto de santero?

R.- Responde la Alcaldesa que eso no va a ocurrir

**14.-** ¿ Quién enseñará Las Virtudes a los visitantes cuando éstos vengan mediante el programa turístico de la Diputación.

R.- Contesta la Sra. García que lo hará el guía turístico cuando lo tengamos y el Sr. Chicharro pregunta que quién lo hará mientras tanto. La Alcaldesa dice que tienen una reunión la próxima semana con la Delegada y ya lo tratarán.

**15.-** ¿Por qué quieren que la iniciativa hostelera en Las Virtudes sea privada, en vez de gestionarse desde el Ayuntamiento con el objetivo de dar trabajo a los santacruceños más desfavorecidos?

R.- La Alcaldesa le contesta que siempre ha sido así, no hemos privatizado nada.

**16.-** En el pasado pleno, ante la pregunta del PP de por qué no están los plenos grabados y las actas subidos a la Web del Ayuntamiento, su respuesta fue que la culpa era de la empresa informática y que como consecuencia, rescindirían el contrato que tienen con ellos ¿Lo han hecho? ¿qué características tiene ese contrato? ¿Quién los contrató?

R.- La Alcaldesa contesta que es un contrato de mantenimiento y el Sr. Chicharro dice que se firmó por el Sr. Fuentes en su etapa de Alcalde porque la PVISCM, tenían a una empresa de Ciudad Real, añadiendo que este Equipo de Gobierno actual no renovó el contrato a la informática que teníamos contratada nosotros y la Alcaldesa le contesta que estaba dentro de un Plan de Empleo y ustedes no permitieron que la Bolsa de trabajo rotase, manteniéndola siempre a ella.

Respecto al valor de los servicios creo que sale por 400 euros mensuales, porque son 290 € aproximadamente por mantenimiento y luego cobran las reparaciones aparte.

La Sra. Di Antonio le recrimina que hable solo de memoria y cantidades aproximadas, que debería prepararse mejor los plenos.

**17.-** Ante el ruego en el pasado pleno del PP de que nos facilite las grabaciones de los plenos, ¿Por qué usted no ha cumplido esta petición?

R.- Responde la Alcaldesa que están bajo la custodia de la Secretaria, deberán pedírselos a ella.

**18.-** Explíquenos los conceptos exactos en los que la Junta nos ha dado o dará los 6 millones de euros?

R.- Responde la Alcaldesa que será la Junta quien aporte una relación exhaustiva y se refiere a toda la legislatura y que sepan que esa nota de prensa a la que se refieren no la he sacado yo; el Sr. Chicharro le dice que entonces debería desmentirla.

19.- ¿En qué fecha rompen ustedes el pacto que les unía con el Partido Popular en el Equipo de Gobierno? ¿En qué fecha se presenta la Moción de censura?

<<< La Sra. Di Antonio deja de dar lectura al resto de preguntas dirigidas a la Alcaldía porque dice que miente y la Alcaldesa dice que aunque no siga van a aparecer en el acta de Pleno ya que las ha presentado>>

20.- ¿Es cierto que ustedes instan a la PVISCM a una reunión con cargos del PSOE provinciales para explicarles su proyecto de Moción de censura?

21.- ¿Cuál fue la respuesta oficial del a PVISCM, qué dictaminan en asamblea según sus estatutos, ante su propuesta de Moción de censura al PP?

22.- ¿Quién atendió a la gente que venía desesperada preguntando por qué se habían derogado las bolsas de empleo en las que estaban inscritos? ¿Quién hizo el proyecto de la semana de la juventud? ¿Quién abría y atendía el centro de juventud cuando descansaba la trabajadora y usted, como encargada de personal le firmaba los descansos sin consultar con la Concejal competente y olvidaba llamar a un sustituto? ¿Quién gestionó la exposición de fotografía itinerante? ¿quién la colgó? ¿quién atención a la Asociación encargada del Mudela Roch? ¿Quién atendía a los turistas en Las Virtudes los fines de semana? ¿Quién no faltó ni a una Junta de Gobierno ni reunión? ¿quién puede decir que la Concejala de IU no trabajaba? ¿Usted? ¿Es porque le sentaba mal que hasta desde dentro de su propio partido dijeran: "La de IU es la única que trabajaba"? ¿Es para justificar la salida de IU del Equipo de Gobierno sin asumir responsabilidad de sus errores, echándole la culpa a otros? ¿Es lícito todo en política con tal de aparentar llevar razón en los medios provinciales, a pesar de que su pueblo sabe la verdad?

23.- ¿Yo le pedía un sueldo a Usted? ¿Tiene usted forma de demostrarlo o miente? ¿Por qué lo hace? ¿No es más fácil decir la verdad? ¿no es lo justo para los ciudadanos y lo que se requiere de un cargo público?

24.- ¿Duerme usted bien por las noches?

#### **Preguntas al concejal Álvaro Gracia Fernández**

1.- ¿Qué regalaron ustedes el Día de la Constitución a los santacruceños cuando venían a recoger la lotería?

R. Responde el concejal del PSOE Sr. Gracia diciendo que era algo práctico e increpa a la Sra. Di Antonio a raíz de sus comentarios, por hablar de un acto caótico y de un regalo cutre, diciéndole que debería mostrar más respeto por las empresas del pueblo y no utilizar la demagogia, añadiendo que desde este momento no va a entrar en su juego y no va a seguir contestándole, que lo hará por escrito a partir de mañana.

Interviene la Alcaldesa para decir que aunque no ha terminado las preguntas dirigidas a ella, hay una a la que quería contestar en concreto y es decirse que sí que duerme por las noches.

Toma la palabra la concejal de Izquierda Unida para preguntar a la Alcaldesa que diga la verdad sobre si ella alguna vez le pidió un sueldo...

<<Tras varias frases cruzadas, se finaliza el turno de preguntas de la concejal IU- Ganemos incluyendo el resto en el acta y solicitando la Sra. Di Antonio que por favor también le envíen las preguntas dirigidas al otro concejal por escrito>>

2.- ¿Qué regalaron el 25 de noviembre?

3.- ¿Cuánto han gastado las concejalías de Festejos y Cultura en 2017? ¿Cuánto dinero tenían asignadas estas Concejalías en 2016, criterio que habría que seguir para 2017 al prorrogarse el presupuesto del año anterior?

4.- ¿Por qué ignoró usted los informes de Intervención que avisaban de un excesivo gasto en Festejos y que así no se podía seguir o faltaría liquidez en el Ayuntamiento?

5.- ¿Por cuántas horas y días alquila el Ayuntamiento el Equipo de sonido, durante la semana cultural por 6000 €?

6.-¿Se ha alquilado también para la Cabalgata de Reyes? ¿Por cuánto dinero?

7.- ¿Es cierto que el chico que nos alquila el equipo de sonido, empieza trabajando como voluntario en el Ayuntamiento, más tarde se le contrata y acaba como empresario alquilándonos su equipo de sonido?

8.- Exactamente, ¿qué avería tiene el equipo de sonido del Ayuntamiento?

9.- ¿Cuánto cobró el grupo Ruta 80 en Carnaval de 2016? ¿y en Carnaval de 2017?

10.- ¿por qué las mismas bandas que son contratadas otros años anteriores, o consultados por otros concejales cobrando una cosa, cobran más cuando las contrata Usted?

11.- ¿Dónde y quién imprime la cartelería del Ayuntamiento?

#### **Preguntas al Concejal Ángel Sánchez Dotor**

1.- ¿ Por qué se cortaron los setos que había frente a la iglesia?

2.- ¿Se han cortado setos sanos en Las Virtudes?

***Preguntas del grupo PVISCM, presentadas por D. Francisco Poveda, en el registro de entrada el 24.01.2018 y nº 236***

1.- Se aproxima el Carnaval. ¿Qué actividades tienen previsto programar? ¿Van a instalar una carpa, como ya hicieron el año pasado? ¿a cuánto asciende la previsión de gastos?

R.- Responde el concejal Sr. Gracia que hay pocas modificaciones respecto al año pasado, los premios y cuantías son iguales y hemos intentado reducir un poco el gasto.

Se ha realizado una licitación para la gestión de la carpa, serán 10.000 euros aproximadamente y quien resulte adjudicatario en la licitación asume los gastos. El Sr. Chicharro interviene para comparar la diferencia con el año pasado, añadiendo que debieron sacarlo a subasta.

Prosigue el Sr. Gracia diciendo que este año la carpa se instalará en el recinto ferial que era el único sitio disponible.

2.- Hace unos días apareció en la prensa que, la Junta de Comunidades, ha invertido en Santa Cruz desde el inicio de legislatura, 6000.000 €. Solicite a la Junta y presente al Pleno una relación detallada de las distintas actuaciones a las que se ha destinado esa cantidad.

R.- Responde la Sra. Alcaldesa que ya se ha hablado de ese tema.

3.- En relación al POM, seguimos sin reunirnos con el redactor, ni con nadie de Urbanatura. Ustedes han hecho modificaciones, se han presentado alegaciones a las mismas y no nos han informado absolutamente de nada. Explique por qué.

R.- Responde la Sra. García que en la última reunión quedaron en que revisarían las alegaciones, informarían y valorarían y después nos reuniremos todos para verlo.

4.- Hace dos meses que se aprobó en Pleno la creación de una Comisión para la elaboración del ROM y la Junta de Portavoces y, desde entonces, estamos esperando que usted convoque esa Comisión. Explique el motivo de no convocarla.

R.- Contesta la Sra. García que está en Secretaría a falta de que la Secretaría pueda retomar y revisar el tema que aún no ha podido hacerlo.

El Sr. Poveda apunta que cree que sería importante y se evitarían muchas discusiones en el Pleno.

5.- El día 9 de enero, en Comisión de Hacienda, se dio una situación bastante llamativa. Un mismo Equipo de Gobierno nos presenta dos borradores distintos del Presupuesto Municipal para 2018, uno la Sra. Alcaldesa y otro el Concejal de Hacienda, dando la sensación de que cada uno va por su lado. Es decir, durante el pasado 2017 no presentaron ningún borrador, y, el Ayuntamiento, tuvo que funcionar con el presupuesto prorrogado de 2016 y para este 2018 presentan dos borradores distintos. Estuvimos debatiendo y, a día de hoy, no sabemos nada más sobre ellos. ¿Para cuándo tiene previsto volver a reunirnos para tratar el Presupuesto?

R.- Responde la Sra. Alcaldesa que a primeros de febrero y que no se trata de ir cada uno por un lado ni de que haya nada raro, sino de trabajarlos junto con el técnico y el concejal oportuno y verlos con todos los presentes que creemos que es lo más sensato en estos momentos para el funcionamiento del ayuntamiento y para nuestro municipio.

Puntualiza el Sr. Poveda que considera que la propuesta tiene que ser la misma y la Alcaldesa le dice que cada uno tenía un borrador.

Interviene el Sr. Chicharro para decir que cuando se presentan los borradores se trabaja sobre uno solo porque ya el Equipo de Gobierno los ha visto y que en estos ni siquiera coinciden los gastos con los ingresos.

La Alcaldesa les dice que falta hacer algunos ajustes.

6.- ¿Se han informado sobre la situación de los captadores medioambientales, por los que ya pregunté en el Pleno de octubre?

R.- Dice la Alcaldesa que nadie lo sabe, que se interesó y preguntó personalmente y lo único que nos han podido decir es que al parecer, cuando entró en el gobierno la plataforma se quitaron sin ningún tipo de explicación.

El Sr. Chicharro dice que no hay más que pedir que nos envíen el escrito de quien solicitó la retirada.

La Sra. García añade que en cualquier caso, si la Junta los habilita se volverán a pedir.

**7.- ¿En qué situación se encuentra el sistema de climatización del Tanatorio?**

R.- Responde la Alcaldesa que los técnicos dicen que desde el principio el sistema era insuficiente y cuando hace mucho frío, pasan estas cosas y se está valorando la posibilidad de instalar una estufa de pele como medida provisional y valorar la cuantía que supondría aumentar su sistema de climatización.

**8.- Al parecer, cuando llueve, se producen goteras en una de las salas del Tanatorio. ¿Está impidiendo, esta situación el poder hacer uso de esa sala los días de lluvia?**

R.- Responde la Sra. García que es verdad, que se levantó la cubierta y había una fisura que se va a reparar.

**9.-Desde hace varios años, en el tejado del Ayuntamiento hay varias tejas descolocadas y desprendidas, con el riesgo de caer y provocar una grave situación. ¿Son conocedores de este hecho? ¿Tienen previsto darle una solución?**

R.- La Sra. García contesta afirmativamente y añade que está contemplado el arreglo del tejado del Ayuntamiento, dentro del Plan Extraordinario.

**10.- Sra. Alcaldesa, en sus declaraciones a Jaraíz, usted dice que pretende comprar el edificio de un colegio para cederlo a una empresa y hacer una residencia de mayores. ¿De qué edificio se trata?¿Van a crear una partida en el Presupuesto para la compra de ese edificio? ¿Cómo van a desarrollar esa gestión de compra y cesión?**

R.- No se trataría de una compra desde el Ayuntamiento, aclara la Alcaldesa, sería desde la Junta de Comunidades quien lleve a cabo las gestiones para dar servicio a 80 mayores, no hay nada cerrado aún. Se trataría de las aulas antiguas de San José.

**11.- ¿Qué previsión tienen de venta de parcelas del Polígono Industrial para "desarrollar y vender las seis fases del Polígono", de aquí a final de la legislatura?**

R.- La previsión que tenemos y de hecho ya estamos reparcelando la fase III, IV y V, es la venta por una lado de 15.000 m2. y por otro lado, de unos 30.000 metros cuadrados. Ahora estamos en las fases III y IV.

**12.- ¿Por qué no se ha anunciado, por ninguno de los medios municipales, el periodo correspondiente a enero de 2018 para presentación de ofertas para venta de parcelas del polígono?**

R.- Responde la Alcaldesa que habrá sido un error y el Sr. Poveda le dice que nunca se hace y considera que sería bueno dar más publicidad, habría más posibilidades de venta.

**13.-** Existen numerosas quejas de vecinos por los problemas que les provoca la poca intensidad en la iluminación del alumbrado público, concretamente de las farolas con luz blanca. ¿tienen previsto poner remedio a este problema?

R.- Contesta la Alcaldesa afirmativamente, dice que está así desde hace tiempo y que a ella, los técnicos le han dicho que es porque la luminaria no es la adecuada y el Sr. Chicharro añade que a él le han dicho que si es la correspondiente pero que es un "efecto óptico" que la potencia es la adecuada. La Alcaldesa añade que están intentando obtener una subvención para reponerlas a través de la Asociación Tierras de Libertad.

**14.-** Cuando pasean por la localidad, supongo que al igual que cualquier vecino, ustedes pueden comprobar el estado de suciedad que presentan distintas calles, con los restos que dejan los canes, las palomas, papeles, bolsas, etc.. ¿Hacen ustedes un seguimiento para comprobar esta situación? ¿piensan hacer algo para intentar paliar esta sensación de dejadez?

R.- Claro que somos conscientes, contesta la Sra. García, se está intentando remediar con operarios para reforzar las zonas más dejadas y con una máquina para eliminar suciedad, excrementos, etc. y sí que se ha pensado en utilizar la barredora que adquirió la PVISCM.

El concejal socialista añade que hay poca concienciación en el uso de papeleras y que ECOEMBES están promoviendo una iniciativa para habilitar puntos de reciclaje más pequeños y complementar y el Sr. Poveda sugiere que deberían instalarse más. La Sra. García le informa de que ya se han solicitado a los mismos proveedores que instalaron las de pipican.

**15.-** ¿Qué actividades tienen previsto programar, de aquí al verano, para fomentar desde el Ayuntamiento el Deporte y la Cultura?

R.- Responde el concejal, Sr. Gracia, que jugarán el Trofeo de Diputación; el compromiso de la Junta de Comunidades de incluirnos en el circuito provincial junto a otras poblaciones para el desarrollo del Triatlón; una ruta mountain-bike y dentro del área de Cultura se van a representar dos obras de teatro, una infantil y otra de adultos, se organizará un mercado cervantino, algún acto en conmemoración con la expulsión de los franceses..... le interrumpe la concejal de Izquierda Unida para atribuirse esa idea y el Sr. Gracia dice que en un principio era de la PVISCM.

El concejal Sr. Poveda, sugiere que se promuevan más actividades deportivas haciendo partícipe de ellos al Instituto y Colegios para que les den más uso, porque las pistas e instalaciones están desaprovechadas. Apoya esta sugerencia la Sra. Caballero, concejal del PP, y argumenta que es una posibilidad para los días festivos, puentes o periodos vacacionales, en los que considera que no deberían cerrarse las instalaciones, como una alternativa al deporte para los adolescentes.

La Alcaldesa finaliza diciendo que está programada para el día 30 la celebración del Día de la Paz con los niños en la Plaza, aprovechando para invitarles a acompañarles.

**Preguntas del Partido Popular presentadas por escrito en registro de entrada de 24.01.2018 nº 248**

1.- En un pasado pleno nos contestó que nos diría de forma particular, el juzgado y el número de procedimiento, que lleva el caso de su denuncia anónima. Como es habitual en usted lo ha incumplido, por ello le volvemos a preguntar que nos diga el juzgado y el número de procedimiento que lleva la amenaza tan grave que según usted, se le realizó en enero del pasado año.

R.- Contesta la Alcaldesa que no le debía contestar, pero que es en el Juzgado de Valdepeñas y que si le acompaña a ver al Sr. Mesones mañana, le informará personalmente.

2.- Usted quedó en que yo la acompañaría a ver al Sr. Mesones para ver la situación en que se encontraba el nuevo camino del cementerio, pero como usted miente más que habla, no lo ha cumplido, y ya han pasado más de tres meses de su compromiso. Díganos de una vez por todas en este Pleno si lo va a cumplir.

R.- Responde que sí, es mañana día 26 a las 10 de la mañana. Aprovecha el Sr. Chicharro para preguntarle que para qué es la reunión y la Alcaldesa le dice que para delimitar la línea de afección del cerramiento del cementerio. El Sr. Chicharro le informa de que estará allí a esa hora.

3.- Nos enteramos, como siempre y como es habitual en la forma oscurantista y despreciativa con los representantes legítimos del pueblo (por cierto, con más representación que usted) de unas negociaciones, según sus declaraciones muy avanzadas, para construir una Residencia de Ancianos en nuestro pueblo. Aparte de que comprobamos que no le da vergüenza ni pudor, que se enteren los medios de comunicación antes que los concejales de la Corporación, de algo tan importante, diga al menos en este pleno qué proyecto es ese, donde lo piensa hacer, con qué medios económicos cuenta y como están de adelantadas o no las negociaciones que, según usted están muy avanzadas.

R. Ya está contestada y repito, no hay nada cerrado.

4.- También nos enteramos por el mismo procedimiento que va usted a construir un auditorio, dentro del este año en la Casa de Cultura. Del mismo modo que hemos dicho en la pregunta anterior, comprobamos que no le da ni vergüenza ni pudor que se enteren los medios de comunicación antes que los concejales de la Corporación, de algo tan importante, díganos en este pleno qué proyecto es ese, si cuenta con proyecto de ejecución, en qué ubicación lo piensa hacer, con qué medios económicos cuenta y en qué fase está ese proyecto.

R. Responde la Sra. García que aún la Junta de Comunidades tiene que estudiar su viabilidad, el lugar es la Casa de Cultura como han dicho.

La Sra. Di Antonio, les informa por anticipado que no se puede porque se trata de un edificio histórico.

5.- ¿Sabe ya a cuánto va ascender las facturas que no van a poder pagar del ejercicio pasado?

R. - Contesta la Alcaldesa que 323.000 euros aproximadamente queriendo aprovechar este momento para decirles que tenemos aquí, entre ellas, una factura de 3000 euros aproximadamente correspondiente a un escenario y es de fecha 31/10/2016, cuando estaban

ustedes; el Sr. Chicharro dice que ellos no han dejado nada pendiente de ningún escenario y pide ver la factura. (El concejal Sr. Gracia se ausenta un momento y la aporta, y la Sra. García dice que el empresario asegura haberla entregado directamente en mano al Sr. Chicharro). A la vista de la misma, el Sr. Chicharro explica que se trata del escenario grande y que una empresa del pueblo nos dijo que lo donaría a este Ayuntamiento y por lo que vemos, ha pasado una factura.

6.- ¿Por qué en vez de intentar pagar 230.000 euros de las facturas que no pueden pagar del ejercicio 2017 con el Remanente de Tesorería que dejó en este Ayuntamiento el Partido Popular y vaciar las arcas municipales, no las paga haciendo un reconocimiento extrajudicial de crédito?.

R. Por lo mismo que ustedes no lo hicieron ya que saben que el presupuesto de este año estaría bastante afectado si lo hiciésemos. Les recuerdo que ustedes también lo hicieron en el mes de octubre con unos 100.000 euros y luego en enero la modificación extrajudicial que ascendía a casi 200.000 euros.

7.- Aparte de divertirse en el pabellón de Costa Rica de FITUR, díganos que ha hecho en esta Feria, si es que ha ido en representación de nuestro pueblo y cuanto le ha costado al pueblo su asistencia a la feria y la de sus acompañantes

R.- Contesta la Alcaldesa que 215 euros en total y sí he conseguido alguna gestión como el arreglo de la EDAR. El Sr. Chicharro dice que a FITUR se va a promocionar turísticamente el municipio como ellos hicieron durante su mandato, aportando vídeos, porque las otras gestiones se deben hacer en los despachos correspondientes.

8.- Explíquenos cómo es posible que, en sólo 48 horas de diferencia, se presenten unos presupuestos municipales preparados por usted y otros preparados por el Concejal de Hacienda ¿Cuáles son los que tenemos que tener en cuenta?

R.- Ya está contestada

9.- Díganos el presupuesto pormenorizado, si es que lo tiene, de los gastos a realizar en el próximo Carnaval.

R.- Ya está contestada

10.- Creemos que usted ha regalado cestas de Navidad a los empleados municipales. Díganos <¿Cuántas cestas ha regalado? <¿cuánto era el valor de cada cesta?¿se imputará su coste a cada empleado como retribución en especie?

R.- Responde la Alcaldesa que considera que es un obsequio o reconocimiento al trabajo de los empleados públicos que también lo merecen, añadiendo que se compraron 45 cestas, de 45 euros cada una y por supuesto, no se van a imputar en las retribuciones de los mismos. Por otro lado, les diré que consulté primero con el Sr. Interventor, y lo hice además porque yo también soy "una trabajadora más" y le repito, es un reconocimiento a los trabajadores.

El Sr. Chicharro y la Sra. Caballero apuntan que ya tienen ese reconocimiento con la productividad de final de año.

**11.-** ¿En la navidad pasada ha regalado cestas de Navidad a las familias necesitadas del pueblo, como hizo el Partido Popular durante los años que gobernó?

R.- Prosigue la Alcaldesa añadiendo que sí han tenido "una cesta" según su deseo, unos han preferido que se les abonen suministros, o llenar la cesta de la compra, etc.. El Sr. Chicharro apunta que ellos además les daban una cesta a los menos favorecidos, con el visto bueno de los servicios sociales. Y la Alcaldesa le replica que las ayudas que ha entregado ha sido igualmente con el visto bueno de ese área.

**12.-** No solo siguen sin subirse los vídeos de los Plenos municipales, si no que ahora se han eliminado de la página web los pocos vídeos que había hasta hace unas semanas. ¿Cuándo piensa cumplir los acuerdos de infinidad de plenos en este sentido? ¿no le da vergüenza escuchar pleno tras pleno la misma petición?

R.- ya ha sido contestada.

**13.-** ¿Según la propaganda socialista de su partido, que trata de respaldar su ineficaz, errática y nula gestión en la Alcaldía, la Junta ha invertido 6 millones de euros en el pueblo. Nos puede explicar pormenorizadamente en qué partidas y cantidades se han invertido los seis millones de euros?

R.- También se ha contestado, será la Junta quien aporte una relación pormenorizada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria accidental, Certifico.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cúmplase  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: Gema García Mayordomo

